

Criterios de evaluación y calificación

Música. 1º y 2º ESO

- Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

- Criterio 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, a través de diferentes soportes audiovisuales y la interpretación, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto.
- Criterio 1.2. Explicar, con actitud abierta, respetuosa e incorporando la perspectiva de género, las características y funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- Criterio 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas.

Competencia específica 2.

- Criterio 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas elementales, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- Criterio 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

- Criterio 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- Criterio 3.2. Emplear técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- Criterio 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

- Criterio 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- Criterio 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

- **Instrumentos y herramientas.**

Se llevará a cabo a través de diferentes medios: la observación diaria, las prácticas instrumentales-vocales, pequeños conciertos en aula o en el centro (rúbricas), actividades de clase (en papel, herramientas Gsuite, canva, genially, flat, audacity, storyboardthat, etc), la actitud – comportamiento en el aula y fuera. Los exámenes, a través de formularios autoevaluables online en el aula o en casa siempre que se garantice, por parte del centro, que todo el alumnado destinatario de ese tipo de pruebas dispone de los medios tecnológicos y las condiciones adecuadas para realizarlas.

- **Criterios de calificación.**

El departamento de música evaluará de la siguiente forma (máximo 100 puntos).

- 0 a 49 puntos: INSUFICIENTE
- 50-59 puntos: SUFICIENTE
- 60-69 puntos: BIEN
- 70-89 puntos: NOTABLE
- 90-100 puntos: SOBRESALIENTE

Bloque A (A1), Bloque C (C1 y C2) (conceptuales)	30 puntos	Teoría de la Música, lenguaje musical.
Bloque B (B1, B2, B3) Bloque C (C2) (procedimentales)	30 puntos	Ritmo y lectura, prácticas instrumentales/ vocales, audiciones. Rúbrica Ritmo/Lectura , Rúbrica FLAUTA , Rúbrica Ukelele/Guitarra , Rúbrica TIC
	20 puntos	Trabajos en Gsuite -Classroom, Genially, Canva
Bloque A (A2) Bloque B (B2.5) (Actitudinales)	20 puntos	Actitud en clase, cuidado instrumentos, participación Rúbrica ACTITUD

Para que los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje estén informados al configurar la **libreta del profesor** en **Rayuela** las categorías no se pueden modificar, por lo que se establecerá la siguiente relación:

- Conceptuales → “EXÁMENES FINALES”
- Procedimentales (Ritmo y prácticas instrumentales-vocales) → “EXÁMENES”
- Procedimentales (Trabajos TIC) → “TRABAJOS”
- Actitudinales → “NOTAS DE CLASE”

- ***Recuperación de la materia pendiente.***

Recuperación de trimestres suspensos en el curso actual. Siendo la materia una asignatura con continuidad y progresiva dificultad, la **práctica instrumental** en caso de tener que recuperar, se superará aprobando las prácticas instrumentales **de los siguientes trimestres**. Los **trabajos pendientes**, en **cuanto sean entregados en classroom** y tengan al menos la consideración de suficiente.

El alumnado que tenga pendiente la asignatura de Música de 1º ESO puede recuperar la materia **si aprueban los dos primeros trimestres del curso siguiente (2º ESO)** . Calificación de Suficiente.

Los alumnos que no superen los dos trimestres del curso siguiente o no estén matriculados, se le proporcionará el código de **classroom doy3q6j**, donde tienen toda la información necesaria para recuperar y hacer seguimiento de la materia. La entrega deberá ser anterior al 19 de abril, ya que ese día está fijada la prueba final. El **6 de mayo de 2025**, se cargará la nota en Rayuela de pendientes en CCP, que tendrá carácter de nota FINAL ORDINARIA. El alumno que no se presente a la recuperación de la asignatura suspensa será evaluado con INSUFICIENTE en EVALUACIÓN ORDINARIA